



Expte N° 59.557.-

SANTA FE, 17 de diciembre de 2012.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de aprobación del Acta de la Comisión Evaluadora del Programa para la Difusión de los Resultados de la Actividad Científico-Técnica (PRODACT), correspondiente al año 2012, segunda convocatoria.

ATENTO que las solicitudes se ajustan a la reglamentación PRODACT y fueron presentadas por docentes investigadores que se desempeñan en el marco de proyectos de investigación acreditados y para actividades contempladas en el citado reglamento,

QUE el Decano dicto la Resolución N° 640/12, ad referéndum del Consejo Directivo, por la que aprueba el Acta de fecha 01 de noviembre de 2012, de la Comisión Evaluadora del PRODACT, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Resolución del Decano N° 640/12, de fecha 16 de noviembre de 2012, dictada ad referéndum del Cuerpo.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Acta de fecha 01 de noviembre de 2012, de la Comisión Evaluadora del Programa para la Difusión de los Resultados de la Actividad Científico-Técnica (PRODACT) correspondiente a la Segunda Convocatoria 2012, que como anexo, su copia, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Coordinación, Coordinadora Área de Programas Institucionales, Área Económico Financiera. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 369/12.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar
Página 1 de 4



Expte N° 59.557.-

Anexo Resol. CD 369/12

Santa Fe, 1 de noviembre de 2012

ACTA DE EVALUACIÓN PRODACT 2012 – Segunda Convocatoria

En la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (FICH) de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), a 1 día del mes de noviembre de 2012, se reúne la Comisión de Evaluación del Programa para la Difusión de los Resultados de la Actividad Científico-Técnica (PRODACT), a los fines de analizar las postulaciones recibidas en el marco de la segunda convocatoria 2012.

En la reunión estuvieron presentes: por la Secretaría de Ciencia y Técnica; el Dr. Leonardo Rufiner y la Mag. Graciela Zucarelli, la CPN Romina Capello (Coordinadora del Área Económica-Financiera), el Dr. Alberto Cardona (Director del Departamento Informática), el Dr. Alfredo Trento (Director del Departamento Hidráulica), la Mag. Marcela Pérez (Directora del Departamento Hidrología); el Dr. Miguel Isla (Director del Departamento Medio Ambiente); el Mag. Silvio Graciani (Director del Departamento Cartografía) y la Mag. Graciela Pusineri en representación del Consejo Directivo.

Se hicieron las siguientes aclaraciones:

- (i) Se recibieron un total de 7 (siete) solicitudes personales.
- (ii) Se verificó que todas las solicitudes fueran presentadas por docentes investigadores de la FICH que se desempeñan en el marco de proyectos de investigación acreditados.
- (iii) El monto total de lo solicitado asciende a \$ 18.316 (pesos dieciocho mil trecientos dieciséis), aproximadamente.
- (iv) En las pautas de la segunda convocatoria PRODACT 2012 se presupuestó un monto de \$ 15.000 (pesos quince mil).

A continuación se presenta un cuadro resumen de las solicitudes recibidas:

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar
	Página 2 de 4



Expte N° 59.557.-

Solicitante	Actividad a desarrollar	Lugar y fecha de realización	Institución Organizadora	Monto Solicitado	Monto Asignado
Víctor D. Fachinotti	X Congreso Argentino de Mecánica Computacional	Salta, 11 a 18 de noviembre de 2012	Facultad de Ing. de Univ. de Salta y Asoc. Arg.de Mecánica Comp.	4.304	1.897
Ana María Álvarez	X Congreso Argentino de Mecánica Computacional y III Simposio de Métodos Experimentales en Hidráulica	Salta, 18 al 21 de octubre de 2011.- En Sta Fe 20/03/2013	Idem anterior. FICH, Centro de Estudios y Tecnología del Agua, etc.	1.250	1.250
Daniela Kröhlhing	V Congreso Argentino de Cuaternario y Geomorfología	Río Cuarto, 2 al 6 de Octubre de 2012.	Asoc. Arg. De Cuaternario y Geomorfología Univ Río Cuarto	1.880	1.880
Ricardo Szupiany	Publicación en la revista Water Resources Research	En la Editorial American Geophysical Unión		5.962	5.962
Martín Barbosa	III Simposio de Métodos Experimentales en Hidráulica	En Sta Fe-20/03/2013	FICH, Centro de Estudios y Tecnología del Agua, etc.	200	200
Néstor Calvo	X Congreso Argentino de Mecánica Computacional	Salta, 13 a 18 de noviembre de 2012-10-16	Facultad de Ing. de Univ. de Salta y Asoc. Arg.de Mecánica Comp.	2.360	1.897
Pablo Novara	X Congreso Argentino de Mecánica Computacional	Salta, 13 a 18 de noviembre de 2012-10-16	Facultad de Ing. de Univ. de Salta y Asoc. Arg.de Mecánica Comp.	2.360	1.897

En base a la información recibida y al análisis de las solicitudes, la Comisión deja expresa constancia de las siguientes consideraciones:

- 1) Los docentes Ana María Álvarez y Martín Barbosa ofrecen un financiamiento externo al PRODACT, por un monto de 1.750 y \$ 1.050, respectivamente.
- 2) Se asigna el monto total solicitado al Dr. Ricardo Szupiany por tratarse de una solicitud de subsidio para una publicación en la revista Water Resources Research.

Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar
Página 3 de 4



Expte N° 59.557.-

- 3) Se asigna el monto total de lo solicitado a la Mag. Ana María Álvarez y al Ing. Martín Barbosa.
- 4) El resto del subsidio se reparte en forma equitativa por tratarse de eventos de igual nivel de jerarquía (congresos nacionales).

La Comisión recomienda recordar a los docentes investigadores beneficiados, que deberán:

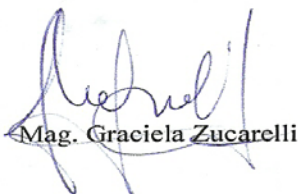
- (i) Cumplir con la actividad por la cual se solicitó el financiamiento.
- (ii) En caso de imposibilidad de cumplimiento de la actividad, se deberá renunciar al beneficio o solicitar autorización para eventuales modificaciones que sea necesario realizar.
- (iii) Presentar a la Secretaría de Ciencia y Técnica (SeCyT) de la FICH constancia de aprobación del trabajo enviado, en caso de presentación a un evento y del artículo publicado, en caso de revistas.
- (iv) Presentar al Área Económico Financiera la documentación probatoria de los gastos realizados, de acuerdo a la normativa vigente en la UNL.
- (v) Asumir la representación institucional de la Facultad, comprometiéndose a difundir las actividades de la misma en el marco de actividad financiada.
- (vi) Presentar un informe resumido de las actividades o resultados obtenidos a partir del subsidio recibido.

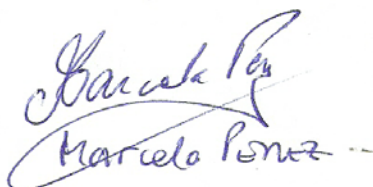
De conformidad con lo expuesto, los miembros de la Comisión firman al pie de la presente.


CPN Romina Capello

Dr. Alberto Cardona


Dr. Miguel Isla


Mag. Graciela Zucarelli


Marcelo Ponce


Dr. Leonardo Rufiner


Dr. Alfredo Trento

Mag. Graciela Pusineri

Mag. Silvio Graciani

Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar
Página 4 de 4